

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INVITACIÓN PRESENTACIÓN OFERTA	F:14.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

San Gil, 24 JUL. 2023.

Señor:
OSCAR MANUEL OLIVEROS HERNANDEZ
 C.C. No. 1.100.962.070 de San Gil Santander
 San Gil - Santander

REF.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.

Por medio de la presente me permito invitarle a presentar propuesta para la contratación que esta entidad efectuará, en los siguientes términos.

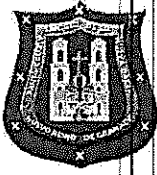
Objeto: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, BRINDANDO EL SERVICIO EN ASISTENCIA TÉCNICA PECUARIA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES, EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL – SANTANDER”.**

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

El Municipio de San Gil, Santander, requiere los servicios con conocimientos e idoneidad y experiencia para suscribir el contrato de prestación de servicios profesionales de acuerdo al objeto antes mencionado.

Atendiendo esta necesidad el Municipio de San Gil, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites como administrador de recursos públicos, adelanta la presente contratación la cual se debe ejecutar con el fin de dar cumplimiento de las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ALCANCES	EVIDENCIAS
1	APOYAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO - SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL PARA PROGRAMAR Y REALIZAR CAPACITACIONES TEÓRICO PRACTICAS EN BUENAS PRACTICAS GANADERAS (BPG), ELABORACIÓN DE SUPLEMENTOS NUTRICIONALES (BLOQUES MULTINUTRICIONALES, SILOS) PARA ESPECIES MAYORES Y MENORES A USUARIOS DE LAS SIGUIENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL: Los Pozos Alto, Monteditos Alto, Chapala. Valor porcentual de la actividad: 20%	3 capacitaciones grupales con un mínimo de 10 ganaderos capacitados en cada reunión.	PLANILLA DE ASISTENCIA. F:06.MIS.PD REGISTRO FOTOGRÁFICO
2	APOYAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO - SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL EN LA CAPTURA DE FELINOS EN FOCOS ESPECIFICOS PARA EL PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN CON EL OBJETIVO DE CONTROLAR LA REPRODUCCION DE ESTA ESPECIE Y PREVENIR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y SOBREPOBLACIÓN FELINA. Valor porcentual de la actividad: 20%	Global	REGISTRO FOTOGRÁFICO. CERTIFICACIÓN DEL EQUIPO VETERINARIO RESPONSABLE DE LA ESTERILIZACION.
3	APOYAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO - SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL PARA REALIZAR UN CENSO DE GANADEROS EXISTENTES EN LAS	Un censo	FORMATO DEL CENSO DILIGENCIADO.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INVITACIÓN PRESENTACIÓN OFERTA	F:14.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

	SIGUIENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL: LAS JOYAS, CHAPALA, LA LAJA.		REGISTRO FOTOGRAFICO
	Valor porcentual de la actividad: 30%		
4	APOYARÍA LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO EN EL SEGUIMIENTO AL "PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2023 DEL PAN DE DESARROLLO MUNICIPAL; MEDIANTE LA ENTREGA DE UN INFORME DIGITAL MENSUAL EN EXCEL, EN DONDE SE RELACIONE UN CONSOLIDADO QUE CONTENGA COMO MÍNIMO NOMBRES, APELLIDOS, IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO Y VEREDA DE CADA UNO DE LOS USUARIOS ATENDIDOS EN EL PERIODO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA ADEMÁS, DILIGENCIAR SEMANALMENTE EL FORMATO F:01.MISPD SOLICITUD Y RECEPCION DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PECUARIA.	1 INFORME MENSUAL	ENTREGA DE UN (1) INFORME MENSUAL (físico y digital)
	Valor porcentual de la actividad: 10%		
5	APOYARÍA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS DEMÁS ACTIVIDADES MISIONALES DE ESTA DEPENDENCIA DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA Y ASIGNADA POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO – SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, RELACIONADAS CON DÍAS DE CAMPO, BRIGADAS, JORNADAS AMBIENTALES Y AGROPECUARIAS Y DEMÁS EVENTOS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL.	Global	DESCRIPCION DEL APOYO REALIZADO, SOPORTADO CON REGISTRO FOTOGRÁFICO.
	Valor porcentual de la actividad: 20%		

2. EXPERIENCIA REQUERIDA

El municipio requiere de una persona natural o jurídica que se hubiese desempeñado en cargos cuyas funciones tengan relación directa con las actividades a ejecutar o haber participado en mínimo un (1) contrato cuyo objeto tenga relación con el presente proceso o las actividades desarrolladas.

3. PERSONAL REQUERIDO

Personal y perfil requerido:

Teniendo en cuenta el tipo de servicio a desarrollar y las necesidades a satisfacer por parte de la administración municipal, se requiere de personal con el siguiente perfil que garantice el cumplimiento del objeto del contrato:

PERSONAL	REQUISITOS MINIMOS	
Profesional (1)	FORMACIÓN	EXPERIENCIA
	Zootecnista, Médico Veterinario.	Experiencia: Mínimo seis (6) meses.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INVITACIÓN PRESENTACIÓN OFERTA	F:14.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

	Experiencia Específica: Haber desempeñado cargos cuyas funciones tengan relación directa con las actividades a ejecutar o haber participado en mínimo un (1) contrato cuyo objeto tenga relación con el presente proceso o las actividades desarrolladas.
--	--

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El municipio proyecta dentro de sus gastos para el presente proceso el valor de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.600.000.00)**

5. FORMA DE PAGO

El municipio pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente forma: **MEDIANTE TRES (3) PAGOS PARCIALES**, cada uno por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.200.000)**.

Los valores se pagarán previa entrega del informe o entregable en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato.

El valor al que se refiere la presente aparte será cancelado por medio de la Secretaría de Hacienda Municipal en peso colombianos a través de cheque o transacción en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

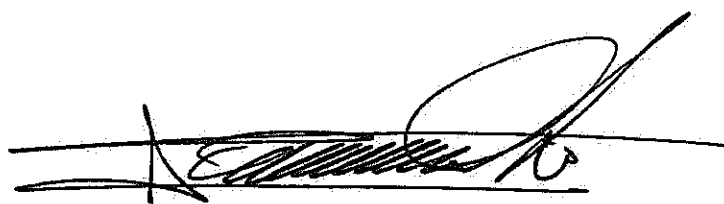
6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (03) MESES**, a partir de la firma del acta de inicio.

7. GARANTÍAS

El municipio teniendo en cuenta la modalidad de contratación directa, se abstiene de exigir garantía para el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, relacionado con la no obligatoriedad de garantías.

Atentamente,



HERMES ORTIZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal de San Gil

REVISÓ: - ADRIANA MARITZA CÍZ VILLAMIZAR
SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN
PROYECTO: ALVARO RAMERANO
CONTRATISTA